

En este momento, compartirán y leerán los textos que su equipo reunió con el fin de que seleccionen y registren la información que les servirá para escribir un texto que presente su postura argumentada del tema.

1. Lean los siguientes textos que abordan la discriminación racial desde distintos ángulos; piensen en qué aspectos pueden ser útiles para escribir un artículo de opinión sobre el racismo.

Texto 1

Pobreza y derechos humanos: reflexiones sobre el racismo y la discriminación

Actualmente, tanto en el sistema universal como en el sistema interamericano de protección de derechos humanos, existen instrumentos que enfatizan la obligación de los Estados de garantizar el respeto de los derechos de todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, género, religión o posición política. No obstante y pese a que se cuenta con un considerable acervo de tratados, declaraciones y convenciones que salvaguardan esa igualdad **de jure**, ésta aún no se traduce en una efectiva igualdad **de facto**. Y es que, en nuestro criterio, existe una relación indivisible de la pobreza como causa y efecto de violación de los derechos de las personas, que debe ser abordada si se quiere conseguir esa igualdad **de facto** de modo que los grupos y personas excluidas puedan reclamar sus derechos ante los Estados y obtener respuestas prontas, adecuadas y a un costo razonable para una expansión del bienestar que llegue hasta las bases de la sociedad.[...]

Entendemos como exclusión social los procesos sociales de discriminación de grupos humanos por razones de sexo, etnia, religión, convicciones políticas o ideológicas, origen social o condición socioeconómica y las prácticas que no respetan las diferencias ni valoran la diversidad. Las personas y colectividades excluidas están en condiciones de desventaja respecto del resto de la población de una manera distinta. En primer lugar, se les deja por fuera de aspiraciones legítimas a las que tienen derecho: un nivel de vida adecuado y una inserción laboral y social; al no lograrse estas condiciones, se les excluye del modo de vida esperado en sociedades democráticas, con ejercicio de los derechos humanos, sin distinción entre los civiles y políticos y los sociales, culturales, laborales y económicos. [...]

En Latinoamérica y el Caribe, el racismo y la discriminación tienen características históricas, económicas, sociales y culturales, que han mantenido a grupos específicos, entre éstos los pueblos indígenas, afrodescendientes y mujeres, en condiciones de marginalidad, exclusión y pobreza extrema. En ese sentido, la discriminación es un delito no sólo porque es una conducta contraria a la normativa internacional, sino porque allana el terreno para que se violen sus derechos humanos fundamentales. [...]

La mayoría de las víctimas de la discriminación racial en la región son colectividades (y miembros de comunidades) con identidades particulares, que se desarrollan a partir de ejes como la etnicidad, la cultura, la nacionalidad, la lengua y el territorio, teniendo en común el hecho de presentarse y ser percibidos como diferentes respecto de otra identidad dominante, entendida como nacional. Quienes persisten en ser diferentes y reclaman ser tratados como tales son estigmatizados de muy diversas maneras, entre las cuales la atribución de una raza como estereotipo y de un conjunto de prejuicios que les desvaloriza es un recurso todavía presente. En esta condición, la discriminación se basa en la negación del derecho a la diferencia

Glosario.

De jure: con reconocimiento jurídico o legal.

De facto: de hecho, en la práctica, en la realidad.





y, por tanto, del carácter diverso (multiétnico, multicultural) del conjunto de la sociedad y del Estado. [...]

Sin embargo, es preciso destacar algunos de los avances globales logrados a la fecha. La Conferencia Preparatoria de las Américas (Santiago de Chile, 2000) fue significativa porque los Estados de la región reconocieron que la identidad de las Américas no puede dissociarse de su carácter multi-racial, pluriétnico, multicultural, multilingüe y pluralista y que esta diversidad social constituye un aporte a la convivencia humana y a la construcción de culturas de respeto mutuo y de sistemas políticos democráticos; asimismo, por vez primera reconocieron la existencia de la discriminación institucionalizada y posibles reparaciones por los sufrimientos y daños causados por ésta. De igual manera, la Conferencia Mundial de Durban, con su Declaración y Plan de Acción, ha contribuido a que en algunos países de la región se establezcan distintas instancias estatales para poner en ejecución sus recomendaciones. [...]

Por las razones anteriormente indicadas, es evidente que la erradicación de la discriminación requiere, entre las medidas más importantes e inmediatas, del desarrollo de una política de Estado que, a la misma vez, combata el racismo y la discriminación racial y promueva la diversidad como una condición del desarrollo con equidad y de la plena vigencia de los derechos humanos. Dicha política es particularmente importante en los ámbitos de la educación en derechos humanos, el acceso a la justicia, la participación política de la población afrodescendiente y el goce de los derechos económicos, sociales y culturales. [...]

Roberto Cuéllar, "Pobreza y derechos humanos: Reflexiones sobre el racismo y la discriminación", en *Crónica ONU*.

Texto 2

La lucha contra el *apartheid*: Lecciones para el mundo de hoy



Las Naciones Unidas se han ocupado de la discriminación racial desde sus albores. El 19 de noviembre de 1946, en su primer período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que declaraba que "está entre los intereses superiores de la humanidad el poner fin inmediatamente a las persecuciones y manifestaciones de prejuicio [...] racial", e invitó "a los gobiernos y autoridades responsables a que actúen de acuerdo tanto con el espíritu como con la letra de la Carta de las Naciones Unidas y tomen con este fin las medidas más rápidas y enérgicas".

La discriminación racial se convirtió en uno de los temas principales del programa de las Naciones Unidas después de que los países africanos lograran la independencia y que la masacre de Sharpeville (Sudáfrica) el 21 de marzo de 1960 sensibilizara a la opinión pública mundial respecto de los peligros del *apartheid* y de la discriminación racial. En 1963, la Asamblea aprobó la Declaración sobre la [Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial], germen de la Convención Internacional de 1965. [...] Las Naciones Unidas también organizaron dos conferencias mundiales contra la discriminación racial, la última de las cuales fue la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la *Xenofobia* y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban (Sudáfrica) en 2001.

La Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos han dedicado miles de reuniones a debatir la discrimi-



Glosario.

Apartheid: sistema político y social desarrollado en la República de Sudáfrica y otros Estados sudafricanos, basado en la segregación o separación de la población por motivos raciales o étnicos y en el trato discriminatorio hacia la población negra.

Xenofobia: odio o desprecio hacia los extranjeros o lo extranjero.



minación racial y han adoptado cientos de resoluciones al respecto. [...] No obstante, en la Conferencia de Durban se observó con grave preocupación que, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, un sinnúmero de seres humanos seguían siendo víctimas de la discriminación racial. Nuevos fenómenos a nivel mundial, como el gran aumento de la migración, han tenido como consecuencia el resurgimiento de manifestaciones de racismo. La xenofobia también ha dado lugar a conflictos violentos, e incluso al **genocidio**.

¿Por qué la comunidad internacional, que obtuvo un notable éxito en la lucha contra el *apartheid* en Sudáfrica, no ha podido eliminar todavía la discriminación racial de la faz de la Tierra? ¿Quedan aún lecciones por aprender de la lucha contra el *apartheid*? [...]

[...] Aunque se hayan aprobado por unanimidad declaraciones y resoluciones de las Naciones Unidas, algunos gobiernos no han dado muestras de la voluntad política necesaria para luchar contra prejuicios ancestrales, desigualdades tradicionales o consuetudinarias, o incluso la violencia contra comunidades oprimidas. Políticos y partidos políticos incitan a la hostilidad racial, mientras autoridades públicas y funcionarios locales hacen caso omiso de la legislación nacional sobre igualdad racial. Las comunidades oprimidas siguen teniendo escasa representación en las fuerzas policiales, la judicatura, las asambleas legislativas y otros órganos decisorios. Los gobiernos son reacios a denunciar la discriminación racial en otros países, a no ser que sus propios ciudadanos sean víctimas de ella. [...]

En el decenio de 1960 [...] las Naciones Unidas pusieron en marcha una campaña internacional contra el *apartheid* para alentar a gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y particulares comprometidos a que aplicaran una amplia gama de medidas para aislar al régimen sudafricano y a sus partidarios y apoyar al movimiento de liberación. Escritores, artistas, músicos y deportistas, entre otros, se movilizaron en apoyo del movimiento de liberación, cuyos representantes recibieron la condición de observadores en las Naciones Unidas y participaron en la adopción de decisiones. [...] Tal vez se pueda emular de alguna manera la experiencia de esa campaña en la lucha contra la discriminación racial.

[...] Con su apoyo, las ONG [organizaciones no gubernamentales] podrían poner en marcha una campaña eficaz, establecer estructuras para supervisar constantemente la evolución de la situación en relación con la discriminación y la violencia raciales y desenmascarar a quienes se benefician del racismo o incitan a él. Una campaña mundial puede ayudar a las Naciones Unidas a encontrar la manera de examinar la situación en países concretos y adoptar medidas más eficaces que los meros llamamientos. [...]

La Comisión de Derechos Humanos, en respuesta a propuestas de países africanos y otros países, ha tomado la iniciativa de preparar estudios sobre la discriminación de las personas de origen africano, cuestión que preocupa a varios países. Tal vez sea oportuno que los países de África y el Caribe y otros países pidan procedimientos eficaces de acción, como en el caso del *apartheid*. [...] La experiencia del Grupo Especial de Expertos creado por la Comisión para investigar e informar sobre violaciones de los derechos humanos en el África meridional también puede servir de ejemplo al estudiar medidas a adoptar respecto de la difícil situación de los romaníes y los inmigrantes [...].

[...]

La eliminación de la discriminación racial, arraigada durante siglos y reforzada por algunos acontecimientos recientes, no es tarea fácil. Requiere perseverancia y determinación, basándose en los logros del pasado y preparando nuevas estrategias en función de las necesidades. Esta labor debe hacerse con rapidez. El ejemplo de la lucha contra el *apartheid* sigue sirviendo de inspiración para ello.

Enuga S. Reddy, "La lucha contra el *apartheid*: Lecciones para el mundo de hoy", en *Crónica ONU*.



Glosario. **Genocidio:**

exterminio sistemático de un grupo humano por motivos ideológicos o económicos.



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/319/18

ALERTA CNDH SOBRE LA GRAVEDAD DE LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO, Y LLAMA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y TOLERANTE, QUE RECONOZCA DIFERENCIAS Y PREVENGA LA EXCLUSIÓN

- En ocasión del Día Nacional contra la Discriminación —19 de octubre— se destaca que 1.4 millones de personas afrodescendientes y 25 millones más de origen indígena están impedidas para hacer efectivos sus derechos humanos
- El 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica personal, como la forma de vestir, peso, estatura, creencias religiosas y/o edad

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alerta sobre el grave problema que representa la discriminación en nuestro país, especialmente por apariencia física, color de piel y origen étnico, y subraya que pese a contar con un amplio marco legal de protección constitucional y convencional no se ha evitado ese **flagelo** que niega la dignidad humana que es fundamento de nuestro sistema jurídico y de nuestra convivencia social.

Este Organismo Nacional señala que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las leyes locales en la materia en todas las entidades federativas y la tipificación del delito de discriminación en 29 estados no han sido suficientes para evitar que las mujeres, los pueblos originarios, las personas afrodescendientes, las que están en contexto migratorio y refugiados, así como las niñas, niños y adolescentes, personas mayores, con discapacidad, que viven con VIH, con orientación sexual distinta a la heterosexual y las transgénero o transexuales sean víctimas de exclusión, señalamiento y restricciones que menoscaban o anulan el goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) evidencia que el 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica personal, como la forma de vestir, peso, estatura, creencias religiosas y/o edad; el 23.3% de la población mayor de 18 años consideró que en los últimos 5 años se le negó injustificadamente algún derecho como atención médica o medicamentos, servicios en alguna oficina de gobierno, entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco, recibir apoyos de programas sociales y obtención de algún crédito de vivienda o préstamo o tarjeta; fueron las mujeres quienes declararon mayor negación de sus derechos.

En ocasión del Día Nacional contra la Discriminación —19 de octubre—, la CNDH llama a población y autoridades a avanzar en la construcción de una sociedad incluyente y tolerante, en la que se reconozcan las diferencias, se prevengan y eliminen todas las formas de exclusión, así como [que] se promuevan la igualdad de oportunidades y de trato.

Para esta Comisión Nacional, los efectos de la discriminación en la vida de las personas son siempre negativos, atentan contra su dignidad y tienen que ver con la falta de acceso efectivo a sus derechos y a la igualdad sustantiva, como ocurre de manera significativa con la exclusión e indiferencia que enfrentan 1.4 millones de personas afrodescendientes y 25 millones más de origen indígena, que se ven impedidas de hacer efectivos en su totalidad sus derechos fundamentales.

Glosario.

Flagelo: cosa, hecho o suceso que tiene efectos muy negativos en una persona o una comunidad. Aflicción, calamidad.



Este Organismo Nacional enfatiza la necesidad de construir una política nacional integral y transversal que atienda las causas de la discriminación y permita construir una sociedad igualitaria e incluyente en la que todas y todos tengan las mismas oportunidades de realizar sus proyectos de vida.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, "Alerta CNDH sobre la gravedad de la discriminación en México, y llama a la construcción de una sociedad incluyente y tolerante, que reconozca diferencias y prevenga la exclusión".

2. Después de su lectura, resuelvan en equipo lo siguiente:

a) Sobre el tema o problemática:

- ¿Cuál es el tema o asunto central de cada texto?, ¿cuál es el propósito de cada uno?
- ¿Qué definiciones o conceptos son necesarios para entender el tema?, ¿se explica el tema o se presentan antecedentes?, ¿cuál es la utilidad de esta información para el lector?
- ¿Qué dice cada texto sobre la problemática de la discriminación racial?
- ¿Cuáles son los logros obtenidos sobre la problemática y cuáles las dificultades que aún quedan por resolver, según la información presentada?
- ¿Cuál es la calidad y confiabilidad de las fuentes de estos textos?, ¿en qué lo notan?



b) Sobre la postura ante el tema:

- ¿Cuál es la opinión o postura expresada sobre el tema en cada texto?, ¿en qué partes se identifica esta información?, ¿quién asume o expresa la postura?
- ¿Se mencionan razones o causas de la problemática?, ¿se proponen soluciones?, ¿esto tiene relación con la postura asumida sobre el tema?, ¿de qué manera?

c) Sobre los argumentos:

- ¿En qué parte de los textos se presentan argumentos para defender o probar una postura?
- Analicen la estructura de los argumentos encontrados: las afirmaciones por un lado y, por el otro, los datos o hechos que apoyan o prueban dichas afirmaciones.
- En su opinión, ¿los argumentos logran demostrar una postura u opinión sobre el tema?

3. Retomen las respuestas que dieron en el **cuadro 2** y reflexionen sobre lo siguiente:

a) ¿Cómo la lectura de los textos mejora su comprensión del tema: las distintas posturas y los argumentos de cada una?

4. Si decidieron trabajar con un tema diferente a la discriminación racial, hagan un ejercicio similar con los textos que encontraron.

a) Elijan textos cuyos títulos estén relacionados con el tema y con los propósitos de su investigación: exploren índice, títulos y subtítulos, y decidan si son útiles los materiales seleccionados.





Dato interesante

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 21 de abril Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial para recordar la matanza de Sharpeville, ocurrida en 1960, a manos de la policía sudafricana contra manifestantes que protestaban por la aplicación del *apartheid*.

- b) Lean los textos y extraigan la información relevante: distinguan el tipo de información y subrayen o hagan marcas para señalar conceptos, definiciones u opiniones que les sean de utilidad.
- c) Identifiquen si en el texto se expresa una postura del autor sobre el tema y si presenta argumentos que apoyen esa postura con hechos y datos que puedan probarlos. Registren la información: pueden hacerlo en forma de notas, resúmenes o esquemas, entre otras estrategias, de tal forma que después puedan recuperarla para la escritura del texto.
- d) Valoren si la información que obtuvieron les permite comprender de mejor manera el tema y cambiar o profundizar su postura y los argumentos que tenían inicialmente, y que registraron en el **cuadro 2**.



- 5. Guarden los textos que subrayaron, así como sus notas (o la forma de registro que hayan decidido) con la información relevante.

Evaluación intermedia

- 1. Revisen en su equipo los avances que han tenido sobre las actividades realizadas.

Aspecto a revisar	Sí	No	Cómo podemos mejorarlo
Elección de un tema			
Seleccionamos un tema y justificamos las razones de su elección.			
Identificamos diferentes posturas ante el tema y los argumentos en torno a ellas.			
Establecimos nuestra postura y sus argumentos.			
Investigación del tema en distintas fuentes			
Buscamos y reunimos información: identificamos conceptos, opiniones, posturas, datos y hechos que sirven para argumentar nuestra postura.			
Leímos los textos, seleccionamos y registramos la información.			
Valoramos nuestra postura y argumentos en función de lo que leímos.			

- 2. Compartan sus respuestas con sus compañeros e intercambien comentarios para dar y recibir sugerencias de mejora.

